

**- - - ACTA DE SESIÓN NUMERO OCHENTA Y CINCO (85) EXTRAORDINARIA.-**

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Doce Horas del día Quince de Mayo de Dos Mil Doce, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 52, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 35, 37, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: - - - - -

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. - - - - -
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 83 ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2012. - - - - -
3. ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA REFERENTE A SOMETER A CONSIDERACIÓN LA AUTORIZACIÓN DEL ENVÍO ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012. - - - - -
4. ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN REFERENCIA AL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2012. - - - - -
5. ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA C. MONICA MARIN MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, GESTION Y TRÁMITE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA FIDEICOMISO PARA COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS (FIDEM). - - - - -
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - - - - -

- - - En desahogo del **Punto Uno del Orden del Día**, la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ otorgó el uso de la voz al C. Ing. Jesús Ricardo Valenzuela Salazar, Secretario del Ayuntamiento para que procediera a pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de **Quórum Legal** al estar presente la **Mayoría** de los miembros del Cuerpo Edil. Acto seguido, la C. Presidente Municipal, MONICA MARIN MARTINEZ de conformidad al Artículo 81 Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en punto de las **Doce Horas con Diecinueve Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. - - - - -

- - - Estuvieron presentes en la sesión la C. PRESIDENTE MUNICIPAL MONICA MARIN MARTINEZ, EL SINDICO DEL AYUNTAMIENTO C. JOEL JUAN DIEGO ROMANDIA GARCIA Y LOS CC. REGIDORES: SILVIA VERONICA ARCE IBARRA, FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ, MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI, SUSANA FELIX AGUILAR, LILIA AGUEDA BÁRBARA MEZA AGUILAR, LAZARO BETEME VALENZUELA, ELVIA LUZ AMPARO RUIZ, MARICELA RODRÍGUEZ ALCANTAR, CARMEN AIDA GARCIA FOX, RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA, ALONSO SALAS AVALOS, GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ, RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO, ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL, OLIVER FLORES BAREÑO y el C. Secretario del Ayuntamiento, JESUS RICARDO VALENZUELA SALAZAR. - - - - -

- - - En desahogo del **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a lectura y aprobación del Acta de Sesión Numero Ochenta y Tres Ordinaria de fecha Veintiocho de Abril de Dos Mil Doce, en uso de la voz la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ comentó: "En relación a este punto, y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la

dispensa de la lectura del Acta de Sesión Numero 83 Ordinaria de fecha Veintiocho de Abril de Dos Mil Doce, de la cual se entregó un ejemplar en fotocopia.” -----

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Ochenta y Tres Ordinaria, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Ochenta y Tres Ordinaria de fecha Veintiocho de Abril de Dos Mil Doce. -----

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la aprobación del Acta de Sesión Número Ochenta y Tres Ordinaria, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Ochenta y Tres Ordinaria de fecha Diecisiete de Abril de Dos Mil Doce, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora referente a someter a consideración la autorización del envío ante el Congreso del Estado, de las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012; para el desahogo de este punto la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ otorgó el uso de la voz al C. Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ, quien en uso de la misma solicitó la dispensa de la lectura del Dictamen; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que se inserta en su totalidad. - - -

---- DICTAMEN -----

**COMISIÓN DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO:**

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren los artículos 78, 130, 138, 139, 140, 141, 153 y 160 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno las Modificaciones del Proyecto de Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2012, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**TERCERO.-** Que es facultad reglamentaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, revisar y dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos, las ampliaciones y transferencias de recursos presupuestales, de acuerdo con lo que establecen los artículos 106 fracciones IV y VI, y 107 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Que es facultad Constitucional y legal del Ayuntamiento aprobar su Presupuesto de Egresos de acuerdo a la disponibilidad de recursos, así como elaborar el Programa Operativo Anual que servirá para la formulación del presupuesto precitado y autorizar la ampliación y transferencia del Presupuesto de Egresos y Publicarlos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado,

de conformidad con lo que establecen los artículos 115 fracción IV último párrafo de la Constitución General de la República, y 61 fracción IV incisos C) y J), 144 y 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**QUINTO.-** Que las modificaciones al Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2012, fueron debidamente analizados por esta Comisión en sesión celebrada para los efectos el día 11 de mayo de los corrientes.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen de las modificaciones al Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2012, con la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mes de noviembre de 2011 el pleno de Cabildo autorizó el envío del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2012 para el Municipio de Guaymas. En el mismo se determinó la cantidad de 495 millones 334 mil 425 pesos como el Presupuesto de la Administración Municipal Directa, incluyendo a las Entidades Paramunicipales. Del análisis realizado por el Congreso del Estado de Sonora a nuestro Proyecto de Presupuesto, y en base a los Presupuestos Federales para el mismo Ejercicio, se ajustaron las partidas relativa al Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos así como el Impuesto al 2% sobre Hospedaje, bajo el Boletín Oficial Núm.02 Sección V Tomo DLXXXIX del Jueves 02 de Enero de 2012, el Resultado de este ajuste, es de una modificación por la cantidad de 8 millones 533 mil 098 pesos, misma que refleja el efecto neto que tuvo en nuestro Presupuesto.

Del análisis anterior, se observa que el ajuste neto modificado descende la cantidad de 8 millones 533 mil 098 pesos en relación al Presupuesto originalmente autorizado de la Administración Municipal Directa. Esta cantidad en decremento, se aplicó íntegramente en el rubro de Obra Pública. Las modificaciones al Presupuesto se presentan ampliamente en el Acuerdo de Aprobación de las Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipal 2012, mismo que se anexa al presente:

### DICTAMEN

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción IV incisos C) y J) y 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno Edilicio la Modificación del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2012, así como la autorización para la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los 11 días del mes de mayo de 2012:

(Rubrica)

\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Ponce Vázquez

Regidor Presidente

(Rubrica)

\_\_\_\_\_  
C. Jorge Alberto Villaseñor Lozano  
Regidor Secretario

(Rubrica)

\_\_\_\_\_  
C. Oliver Flores Bareño  
Regidor Comisionado

(Rubrica)

\_\_\_\_\_  
C. Silvia Verónica Arce Ibarra  
Regidor Comisionado

\_\_\_\_\_  
C. Ricardo Humberto Manjarrez Durazo  
Regidor Comisionado

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: -----

- - - **PRIMERO.-** Se aprueba la Modificación del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2012, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción IV incisos C) y J) y 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.-----

- - - **SEGUNDO.-** Se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.-----

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en referencia al envío de la información correspondiente a los Estados Financieros del Primer Trimestre de 2012. Para el desahogo de este Punto la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ otorgó el uso de la voz al C. Regidor **FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ**, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien en uso de la misma solicitó la dispensa de la lectura del Dictamen.-----

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

- - - **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciséis Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que se inserta en su totalidad -----

- - - Contándose con una abstención del C. Regidor RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO comentó.-----

----- D I C T A M E N -----

#### **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

#### **HONORABLE AYUNTAMIENTO:**

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno la Integración de los Estados Financieros correspondiente al periodo trimestral del 1º de Enero al 31 de Marzo de 2012 para su envío en tiempo al Congreso del Estado, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

#### **C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.-** Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**TERCERO.-** Que es facultad reglamentaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la revisión de la integración de los estados de origen y aplicación de fondos, solicitar y obtener del Tesorero Municipal, la información relativa a la hacienda, al ejercicio del presupuesto, al patrimonio municipal y demás documentación necesaria para el cumplimiento de sus funciones; Vigilar que la Cuenta Pública municipal se integre en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables y se remita en tiempo al Congreso del Estado, según lo dispuesto

por el artículo 78 fracciones I, II y III de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**CUARTO.-** Que es facultad Constitucional y legal del Ayuntamiento Enviar trimestralmente al Congreso, los estados financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados que contenga el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleve a la fecha; de conformidad con lo que establecen los artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y 61 fracción IV inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**QUINTO.-** Que La Integración de los Estados Financieros correspondiente al periodo trimestral del 1º de Enero al 31 de Marzo de 2012, fue debidamente analizada por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día 11 de Mayo de 2012.

Acorde con esto, motivamos el envío trimestral de los Estados Financieros correspondiente al periodo trimestral del 1º de Enero al 31 de Marzo de 2012, con la siguiente:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Es obligación constitucional de todo Gobierno Municipal enviar trimestralmente al Congreso, Los Estados Financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados que contenga el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleve a la fecha.

Por tal motivo, y con el afán de dar cumplimiento a las disposiciones legales, esta Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, procedió al análisis, revisión y dictaminó la integración de Los Estados Financieros constituidos por los siguientes elementos:

#### **ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA**

**Anexo 1** Balanza de Comprobación

**Anexo 2** Balance General

- Conciliaciones Bancarias
- Relaciones Analíticas

**Anexo 3** Informe Trimestral de Adquisiciones de Activos Fijos

**Anexo 4** Informe Trimestral de Bajas de Activos Fijos

**Anexo 5** Estado de Ingresos y Egresos Trimestral y Acumulado

**Anexo 6** Estado de Origen y Aplicación de Recursos

**Anexo 7** Comparativo de Ingresos Trimestral y Acumulado con Justificaciones

**Anexo 8** Desglose de Ingresos Extraordinarios

**Anexo 9** Comparativo de Egresos Trimestral y Acumulado con Justificaciones

**Anexo 10** Concentrado del Gasto Trimestral por Capítulo y Dependencia

**Anexo 11** Comparativo de Egresos Trimestral por Dependencia con Justificaciones

**Anexo 12** Desglose del Capítulo 4000 Transferencias de Recursos Fiscales

**Anexo 13** Avance Físico Financiero de los Programas de Inversión con Justificaciones

**Anexo 14** Desglose de Gastos Efectuados con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con Justificaciones

**Anexo 15** Desglose de Gastos Efectuados con Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con justificaciones

**Anexo 16** Desglose del Capítulo 8000 Erogaciones Extraordinarias

**Anexo 17** Desglose del Capítulo 9000 Deuda Pública

**Anexo 18** Informe Sobre la Situación de la Deuda Pública Municipal

**Anexo 19** Información Programática Presupuestal con justificaciones

**Anexo 20** Informe de Aplicación de Transferencias y Aportaciones Recibidas del Estado o  
Cualquier Otra Entidad Ajena al Ayuntamiento o de la Comunidad con  
Justificaciones

#### **ADMINISTRACION PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**Anexo O.P. 1** Balanza de Comprobación

**Anexo O.P. 2** Balance General

- Conciliaciones Bancarias
- Relaciones Analíticas

**Anexo O.P. 3** Informe de Ingresos y Egresos

**Anexo O.P. 4** Información Presupuestaria de Ingresos con justificaciones

**Anexo O.P. 5** Información Presupuestaria de Egresos con justificaciones

**Anexo O.P. 6** Informe Sobre la Situación de la Deuda Pública

**Anexo O.P. 7** Informe de Efectos Económicos y Sociales

**Anexo O.P. 8** Avance Físico Financiero de los Programas de Inversión con  
Justificaciones

**Anexo S.O. 01** Informe de Avance para la Solventación de Observaciones de  
Información Trimestral Municipal

Formatos de Documentos de Información Trimestral Municipal para Medio Electrónico

Libros Diario, Mayor y Auxiliar de Bancos (medio electrónico)

Por lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno Edilicio el envío trimestral al Congreso del Estado, los Estados Financieros correspondiente al periodo del 1º de Enero al 31 de Marzo de 2012.

**Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los 11 días del mes de Mayo de 2012:**

**C. Francisco Javier Ponce Vázquez**

Regidor Presidente

(Rubrica)

<b>C. Jorge Alberto Villaseñor Lozano</b> <b>Regidor Secretario</b> <b>(Rubrica)</b>	<b>C. Silvia Verónica Arce Ibarra</b> <b>Regidor Comisionado</b> <b>(Rubrica)</b>
<b>C. Oliver Flores Bareño</b> <b>Regidor Comisionado</b> <b>(Rubrica)</b>	<b>C. Ricardo Humberto Manjarrez Durazo</b> <b>Regidor Comisionado</b>

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ sometió a consideración del Pleno el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Doce Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - - - -

- - - **ÚNICO.-** Se aprueban los estados financieros correspondientes al período trimestral del Primero de Enero al 31 de Marzo del año 2012; y se autoriza el envío de dicha documentación al H. Congreso del Estado de Sonora, para cumplir con lo previsto por la Fracción XXIII del artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora y Artículo 61, fracción IV, en su inciso D de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - - - - -

- - - Contándose con Cinco abstenciones de los CC. Regidores CARMEN AIDA GARCIA FOX, ALONSO SALAS AVALOS, RAMON ANTONIO LOPEZ MEZA, GREGORIO ALVARADO SANCHEZ Y RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO. - - - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Cinco** asunto relativo a solicitud de autorización a la C. Monica Marin Martinez, Presidente Municipal para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, gestione y trámite los recursos correspondientes al programa Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y los Municipios (FIDEM). En uso de la voz la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ comentó: “En relación a este punto les comento que se cuenta con múltiples demandas sociales insatisfechas para el desarrollo de obras de beneficio social para los habitantes del municipio, como la construcción de infraestructura básica, equipamiento municipal, proyectos turísticos, proyectos hídricos entre otros. Así mismo, se requiere canalizar con oportunidad los recursos presupuestarios a la ejecución de las mismas y evitar las eventuales afectaciones al programa de obras públicas locales, por la ocurrencia de fenómenos meteorológicos.” - - - - -

- - - - - En uso de la voz el C. Regidor RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO comentó: “Se pide la gestión y el tramite, ¿ya tienen el paquete de las obras que se van a ejecutar?” - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ comentó: “Todos los proyectos que teníamos, porque teníamos muchos proyectos que ya están elaborados, todos los vamos a presentar, los que nos acepten.” - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO comentó: “¿No tiene que ser un proyecto en específico?” - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ comentó: “Los estamos juntando todos, a lo mejor nos pueden aceptar todos o algunos, aquí lo importante es que este recurso no se pierda, el Gobierno Federal el mismo lo elabora y lo hace.” - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO comentó: “Estábamos viendo y en el 2009 y 2010 no se solicito, en la página del FIDEM no viene Guaymas como beneficiado y si es una lástima porque hay Municipios que con veinte o treinta millones de pesos de fondo perdido les está llegando.” - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ comentó: “Estamos nosotros tocando las puertas que sean necesarias, mas si son fondos perdidos, nosotros no vamos a poner un peso, creo que es un beneficio que nos caería muy bien.” - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL comentó: “Presidenta creo que sería prudente verificar como dice el Regidor que no aparece el registro que se haya solicitado, no aparece registro que se haya otorgado, probablemente si se haya solicitado, tendría que verse si lo solicitamos

porque no se otorgaron y subsanar esa omisión, esa falta de algún requisito o trámite, me imagino que ahorita según las reglas de operación que estábamos leyendo, que lo que se requiere es tener el proyecto ejecutivo y enviarlo ya completo nada mas para que habilidades financieras ,de construcción, urbanas, etc. que se vayan los paquetes en ese sentido, bien completos para que no nada mas los aprobemos, pero lo que se intenta es que el recurso se genere y aterrice aquí, no nada mas solicitarlo y cumplir con la solicitud, si no buscar que el recurso se obtenga.” -----

- - - En uso de la voz la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ comentó: “De hecho estamos solicitando todos los proyectos, tenemos proyectos muy importantes elaborados al cien por ciento, es una lástima que se queden ahí, cuando esos proyectos nos puede servir para el FIDEM, incluso aquí mismo estamos pidiendo, para contar con una modernización que nos permita resolver de manera inmediata todos los servicios propios del crecimiento que ha tenido el Ayuntamiento, incluso como les digo, vamos a presentar todos los proyectos que están muy bien elaborados, gracias a Dios tenemos muy buenos proyectos que hay que tocar las ultimas puertas que es esta para que pueda llegar algo a Guaymas, si logramos ingresar y que nos den respuesta vamos a tener un beneficio, si logramos ingresar esos proyectos y que nos acepten de verdad vamos a pasar a la historia como Ayuntamiento y esto no creo que se haya logrado nunca, vamos a ir a tocar puertas muy importantes con toda la voluntad, fe para que finalmente se logren aterrizar estos recursos como en otros Municipios que apoyan con muchos millones, es muy importante no dejar pasar la oportunidad que tenemos como Ayuntamiento y sobre todo que es a fondo perdido, no paga nada el Ayuntamiento.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora CARMEN AIDA GARCIA FOX comentó: “Solo que exactamente los lineamentos y toda la información que se requiera se haga de la manera mas entendible y técnica para que llegue como debe de llegar.” - - -

- - - En uso de la voz la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ comentó: “Vamos con la mejor disposición por eso les estoy pidiendo el apoyo en ese sentido porque igual podría haberlo presentado pero no quiero que vayan a decir no, falto la aprobación de cabildo, que vayan a decir nada, amarrando todos los detalles que pudieran surgir, y sean motivo de que no pudiéramos acceder.” - -

- - - Acto seguido la C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta antes expuesta llegándose al siguiente punto de acuerdo: -

- - - **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes autorizar a la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Guaymas gestione y tramite los recursos correspondientes al programa FIDEM, Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y los Municipios, un proyecto de modernización integral del Municipio de Guaymas, Sonora de tal forma contar con una modernización que nos permita resolver de manera inmediata los servicios propios de su crecimiento que demanda nuestra Ciudad a efecto de que este Municipio se vea favorecido con programas Federales que beneficien a la población del mismo, lo anterior también es extensivo para que inclusive firme documentos relacionados exclusivamente para la gestión y autorización de los recursos antes mencionados. Así mismo se expresa el compromiso formal de cumplir con las disposiciones aplicables sobre transparencia rendición de cuentas, control y fiscalización. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Once Horas con Treinta y Dos Minutos del día Miércoles Dieciocho de Abril de Dos Mil Doce, la C. Presidente Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma



intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----  
----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. MONICA MARIN MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOEL JUAN DIEGO ROMANDIA GARCIA  
SINDICO MUNICIPAL

C. SILVIA VERONICA ARCE IBARRA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI  
REGIDOR PROPIETARIO

C SUSANA FELIX AGUILAR  
REGIDOR PROPIETARIO

C. LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR  
REGIDOR PROPIETARIO

C. LAZARO BETEME VALENZUELA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ELVIA LUZ AMPARO RUIZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARICELA RODRIGUEZ ALCANTAR  
REGIDOR PROPIETARIO

C. CARMEN AIDA GARCIA FOX  
REGIDOR PROPIETARIO

C. RAMON ANTONIO LOPEZ MEZA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALONSO SALAS AVALOS  
REGIDOR PROPIETARIO

C. GREGORIO ALVARADO SANCHEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL  
REGIDOR PROPIETARIO

C. OLIVER FLORES BAREÑO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESUS RICARDO VALENZUELA SALAZAR  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 85 EXTRAORDINARIA DE  
FECHA 15 DE MAYO DE 2012